

Los escritos de Gaspar M. de Jovellanos: de variantes, dudas, enmiendas y conjeturas, con una curiosa coda centenaria

ELENA DE LORENZO ÁLVAREZ

Universidad de Oviedo

xeldelor@uniovi.es

Título: Los escritos de Gaspar M. de Jovellanos: de variantes, dudas, enmiendas y conjeturas, con una curiosa coda centenaria.

Title: The Writings of Gaspar M. de Jovellanos: Variants, Doubts, Amendments, and Conjectures, with a Curious Centenary Coda.

Resumen: Los escritos de Gaspar M. de Jovellanos son excepcionalmente numerosos y presentan un marcado componente multidisciplinar, pero tienen en común una proteica transmisión textual determinada por diversos factores —existencia de sucesivos estadios de redacción, multiplicidad de testimonios, primeras ediciones escasamente fiables, pérdida posterior de sus testimonios e injerencias ajenas— que han condicionado el hacer de los sucesivos editores. Como en un palimpsesto, las enmiendas realizadas con afán de reconstruir lo que era el texto original se sucedieron a lo largo de dos siglos, y aquí se comparte un histórico de variantes, dudas y sucesivas decisiones sobre algunos *loci critici*, que espigamos, no tanto para contrastar el acierto o error de cada solución, sino para atisbar por qué se generaron las deturpaciones y cómo se ha operado para solventarlas.

Abstract: The writings of Gaspar M. de Jovellanos are both extensive and notably interdisciplinary, yet they share a complex and shifting textual transmission shaped by a range of factors—multiple stages of textual evolution, a variety of primary testimonies, unreliable first editions, subsequent loss of their sources, and external interferences—, all of which have significantly influenced successive editorial efforts. Much like a palimpsest, attempts to reconstruct the original text have spanned over two centuries. This study traces the history of variant readings, doubts, and successive editorial decisions regarding some *loci critici*, not to assess the accuracy of each solution, but rather to illuminate the reasons for textual corruption and the approaches taken to resolve it.

Palabras clave: Jovellanos, transmisión textual, ediciones, enmiendas, conjeturas.

Key Words: Jovellanos, Textual Transmission, Editions, Amendments, Conjectures.

Fecha de recepción: 30/10/2024.

Date of Receipt: 30/10/2024.

Fecha de aceptación: 23/11/2024.

Date of Approval: 23/11/2024.

Los escritos de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) son excepcionalmente numerosos y presentan un marcado componente multidisciplinar —en sus *Obras completas* se cuentan por tomos sus escritos literarios y sobre literatura, arte, economía, política, pedagogía y jurisprudencia—; sin embargo, buena parte de ellos comparten una peculiar transmisión textual, que está determinada por cinco factores:

1) el hábito del autor de revisar los textos meticulosamente y la costumbre de conservar materiales, fueran borradores o copias en limpio: la pertinaz *labor limae*, que no se limita a la subsanación de detalles y puede darse en fases que abarcan hasta dos décadas, genera sucesivos estadios de redacción en que pueden apreciarse profundas remodelaciones que en ocasiones llegan a cuajar en versiones radicalmente divergentes, y de los procesos de revisión y transcripción pueden conservarse testimonios, pero también haber solo constancia en el diario o en el epistolario; en consecuencia, en el caso del corpus jovellanista, raramente un editor afrontará la edición de un texto definitivo transmitido en un *codex unicus* y, si lo hace, probablemente será en la preocupante certeza de que existieron otros testimonios que desconoce.

2) la abundancia de copias de muy diversa fiabilidad. Muchas son meras copias de copias, cuya existencia explica el que obras que alcanzaron cierta celebridad no llegaron a la imprenta hasta décadas después de ser redactadas: se cierne la sospecha sobre todas las heterógrafas que no consta cómo se generaron o que no se ubican en series documentales acreditadas, aunque lógicamente solo el cotejo puede confirmar que son meros *codices descripti*. Sin embargo, el diario y epistolario y la caligrafía del amanuense permiten identificar la existencia de algunas copias generadas en el ámbito del propio autor cuyo valor filológico es tan alto y fiable como el convencionalmente atribuido a los autógrafos: aunque estos cotizan al alza en el mercado de valores ecdótico, los de Jovellanos tienden a transmitir los primitivos estadios de redacción y a ser borradores que nos muestran el telar —son, por tanto, de alto interés para la filología de autor—, mientras que los apógrafos o idiógrafos que realizaron sus copias de confianza al dictado o bajo la atenta revisión del autor transmiten estadios posteriores y frecuentemente terminan constituyéndose en texto base: en estos casos, es corriente localizar entre las esmeradas caligrafías de Ceán Bermúdez o Acevedo Villaruel correcciones de puño y letra de

Jovellanos de diversa entidad, indicio de que existió otra copia en limpio posterior; si no se hallan estas *marginalia*, las copias pueden constituir ya versiones definitivas, con frecuencia remitidas a individuos o corporaciones que han solicitado su redacción.

3) lo que José Miguel Caso González, quien abordó las primeras ediciones críticas del corpus, calificó de la “gran catástrofe”¹: la pérdida de numerosos manuscritos, siendo especialmente sensible la de los que se conservaban en Gijón, que se debe a avatares diversos, pero fundamentalmente a la dispersión de los papeles que obraban en el entorno familiar y en el círculo de amistades más cercano y al incendio de la biblioteca del Real Instituto Jovellanos de Gijón en 1936.

4) el ecosistema de censura previa que determina si se concede o no licencia de impresión a las obras y qué modificaciones han de ser introducidas como condición para que estas vean la luz está operativo y especialmente activo desde 1769 y hasta el Decreto de Libertad de Imprenta (1810), y por tanto afecta de lleno a toda la obra de Jovellanos —de hecho, a todo autor de la segunda mitad del XVIII—; en su caso, al factor gubernamental —que tuvo efecto en su producción teatral y en la escasa obra poética que decidió publicar— hay que sumar el de la censura interna institucional, pues muchos trabajos son redactados a instancias de cuerpos que asumen o matizan el contenido tras revisión de comisiones académicas —y constan abiertos enfrentamientos con ellas a raíz de estas intromisiones—. Además, hay que poner en juego la existencia de ediciones piratas o impresas sin supervisión directa del autor, y el hecho contrastado de que, cuando Jovellanos sostiene que en las reeditadas por él el texto ha sido depurado, tal revisión, más que mera restitución de la supuesta versión primitiva —y a veces perdida—, suele implicar remodelación de cierto calado que da lugar a un testimonio divergente.

5) la frustración de diversos proyectos editoriales de publicar las obras completas de Jovellanos con ciertas garantías —como el de Manuel José Quintana o el de la Real Academia de la Historia— y la escasa fiabilidad de los primeros que llegaron a puerto: en las luego muy difundidas ediciones decimonónicas es práctica habitual el limitado manejo de testimo-

1 Gaspar M. de Jovellanos, *Obras Completas*, tomo I, *Obras literarias*, ed. José Miguel Caso González, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón, 1984, p. 15.

nios aun conociendo que existían otros y la publicación a partir de copias facilitadas sin contrastarlas con sus originales; y se generan supresiones, malas lecturas, cuestionables enmiendas y flagrantes erratas, que en este momento pueden ser introducidas por copistas que hacen llegar transcripciones a los editores, por los propios editores o por los cajistas ya en el proceso de imprenta. Todo ello es especialmente grave porque con frecuencia transmiten testimonios luego perdidos de que proceden los más tardíos conservados, y porque normalmente o no indican sus fuentes o se refieren a ellas con exasperante indefinición —pueden aludir a un *original*, sin que se pueda saber si era manuscrito autógrafo, apógrafo o mero *codex descriptus*, foliación ni procedencia—; amén de que en ocasiones aluden a que han manejado varios testimonios sin indicar variantes y con serias posibilidades de contaminación.

La complejidad de intentar reconstruir las lecciones de textos transmitidos por tradición textual tan proteica se hace más patente si consideramos que estos factores —sucesivas versiones, multiplicidad de testimonios, ediciones primeras escasamente fiables, pérdida posterior de sus testimonios e injerencias ajenas de diverso pelaje— convergen.

Todo esto, y la propia evolución de la disciplina filológica, ha condicionado el diverso hacer de los dos editores de referencia que han tenido las obras de Gaspar M. de Jovellanos. Julio Somoza (1848-1940) pudo disfrutar el fondo del Instituto que vio arder en 1936, y a él debemos la publicación de un notable corpus de inéditos y tres herramientas aún hoy imprescindibles como testimonio de lo que la transmisión fue: el *Catálogo de manuscritos e impresos notables del Instituto de Jovellanos en Gijón* (1883), el *Inventario de un jovellanista* (1901) y los *Documentos para escribir la biografía de Jovellanos* (1911)². Pero José Miguel Caso González (1928-1995), que ya no tuvo acceso a estos fondos —sí a algunas copias que realizó Somoza—, palió la catástrofe recabando testimonios en otros fondos públicos y privados de ámbito nacional, y, formado en la escuela

2 Julio Somoza, *Catálogo de manuscritos e impresos notables del Instituto de Jovellanos en Gijón*, Oviedo, Imprenta y Litografía de Vicente Brid, 1883; *Inventario de un jovellanista, con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones [...]*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901; *Documentos para escribir la biografía de Jovellanos*, Madrid, Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, 1911.

de Menéndez Pidal, abordó pioneras ediciones críticas de las obras: desde la primera de la poesía de Jovellanos³ —que también es la primera edición crítica de un poeta del XVIII— al ambicioso proyecto de edición crítica de las *Obras completas*, que puso en marcha en 1984.

A la vista de más testimonios, el cotejo de variantes ya le permitió constituir estemas o al menos reconstruir las principales ramas, y en las últimas décadas se han seguido localizando manuscritos diversos: por tanto, ya se intuirá que la *emendatio* jovellanista de los siglos XX y XXI puede proceder con cierta seguridad *ope codicum*.

No obstante, siempre hay momentos en que es necesario arriesgar y conjeturar las enmiendas *ope ingenii*: bien ante una infrecuente transmisión monotestimonial, bien porque, en la certeza de que los testimonios conservados transmiten versiones poco fiables del arquetipo perdido, se ha de elegir —en una suerte de *emendatio mixta* que no es *divinatio*, pero tiene mucho de *ope ingenii*— entre el mal menor y el peor. Algunas enmiendas conjeturales permanecen como hipótesis —a fin de cuentas, todas las enmiendas *ope ingenii* lo son en mayor o menor grado—; sucesivos editores ejercieron el derecho a la enmienda sobre *loci critici* que se sospechaban lecturas peregrinas o errores mecánicos, o se evidenciaban en espacios en blanco que dejaban marcas de rotos o voces *ilegibles* que se resistían a solución; y muchas fueron confirmadas o desmentidas por la posterior localización de testimonios.

Por si de algo pudiera servir compartir un histórico de variantes, dudas y sucesivas decisiones sobre algunos *loci critici*, a continuación se hilvana una muestra de enmiendas conjeturales; resueltas después o no, entendemos que el interés de espigarlas no es tanto contrastar el acierto o error de cada solución, ni comprobar una vez más que es improbable que copia a copia el texto mejore, como atisbar por qué se generaron las deturpaciones y compartir cómo se ha operado para solventarlas.

En todo caso, el histórico nos recuerda que toda edición y las enmiendas realizadas con afán de reconstruir lo que era el texto original no son más que una fase que responde a un momento de conocimiento, cuya sucesión constituye un palimpsesto abocado a continua revisión: la aparición de nuevos testimonios —¡ojalá sean muchos!— enriquecerá

3 Jovellanos, *Poesías*, ed. José Caso González, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1961 [1962].

la tradición y dirá si acertamos; lo único que es seguro es que otros más afortunados, con nuevos testimonios en la mano o mirada renovada o mejor juicio, solventarán el *locus deperditus*, despejarán la *crux desperationis*, descifrarán lo *ilegible* y nos enmendarán.

1. DE ERRORES, LAPSUS Y ENMIENDAS: LA VOLUNTARIEDAD

Respecto a la calidad de la labor editorial decimonónica fue claro y contundente Caso González en 1981 al presentar la *Colección de autores españoles del siglo XVIII*, un ambicioso diseño para editar de modo crítico y sistemático la producción setecentista:

Asombra el desparpajo, la falta de honestidad y la carencia de rigor científico con que suprimen frases o párrafos o corrigen el texto del autor que editan. El caso de Leandro Moratín con las poesías de su padre se acerca a lo escandaloso. En las actas de la Academia del Buen Gusto se pueden ver las correcciones que hizo Cueto antes de que su amanuense las transcribiera (y no son de las más graves de su colección). Necedal hace lo mismo con Jovellanos, no sólo cuando edita una obra inédita, sino incluso cuando utiliza un impreso. Todo esto nos permite sospechar que muchos de los textos que leemos no son los que exactamente puso en limpio. Indudablemente, no podemos hablar de mala fe, al menos con carácter general: creo que se trata más bien de un concepto de editor que hoy no es posible compartir⁴.

Y al asunto volvía en 1984 cuando daba a la imprenta el tomo I de las *Obras Completas* de Jovellanos:

En suma, cuando se trató de editar textos inéditos, unas veces se utilizaron malas copias, otras textos no definitivos; cuando los editores pudieron disfrutar del autógrafo de Jovellanos, leyeron la empecatada letra de don Gaspar según les permitió su saber y entender, que a veces no fue mucho. Ha sido habitual que el editor, y a veces

4 Benito J. Feijoo, *Obras completas. Bibliografía*, por José Miguel Caso González y Silverio Cerra Suárez, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1981, I, p. X.

el copista que transmitía el texto al editor, hicieran supresiones y correcciones. Es auténticamente doloroso comprobar, por ejemplo, con qué facilidad Necedal [...] se toma libertades que hoy desacreditarían a cualquier editor, y lo peor es que otros, incluso en el caso de obras publicadas por Jovellanos, prefirieron seguir el texto de Necedal al de la edición del autor. Si a todo esto añadimos que las erratas no sólo han pasado de uno a otro, sino que se han ido multiplicando, quedará totalmente claro que es hora de ofrecer textos definitivos⁵.

Es cierto que entonces no se habían asentado las bases de la crítica textual positivista, pero alcanzaría para hacerse una idea de los procedimientos de los editores decimonónicos de Jovellanos —fundamentalmente, nos referimos a la edición comercial de Ramón Cañedo que luego tanto se reprodujo y a la de Cándido Necedal para la Biblioteca de Autores Españoles⁶— el decir que el primero o no describe las fuentes o reconoce abiertamente contaminación horizontal; y que el segundo, aun disponiendo de manuscritos que el contexto y las cotejos demostraron que habían de ser tomados por texto base, normalmente sigue al primero; o que en el caso de los inéditos con frecuencia trabaja con transcripciones de los testimonios que se le remiten desde Gijón sin contrastar las fuentes⁷.

5 Jovellanos, *Obras Completas*, tomo I, p. 14.

6 Jovellanos, *Colección de varias obras en prosa y verso*, ed. Ramón María Cañedo, Madrid, Imprenta de don León Amarita, 1830-1832, 7 vols; Jovellanos, *Obras publicadas e inéditas*, ed. Cándido Necedal, Madrid, Manuel Rivadeneyra (Biblioteca de Autores Españoles), 1858-1859, 2 vols.

7 A modo de ejemplo, remitimos a la transmisión poética, reconstruida con tino por Caso González (Jovellanos, *Poetas y Obras Completas*, tomo I): Cañedo no ofrece variantes ni enumera todos sus testimonios, pero contaminó las fuentes, sirviéndose de hasta tres manuscritos: una copia del ms. *Cavanilles* —este, copia de 1829 de los perdidos *Entretenimientos juveniles de Jovino*—, el perdido manuscrito *Navarrete* y la colección de González de Posada, hoy perdida; y Necedal (1858), teniendo *Cavanilles* —de él pasó a Amezúa, quien lo regaló a Menéndez Pelayo, por lo que hoy se halla en la Biblioteca Menéndez Pelayo—, tomó por texto base el de Cañedo, generándose erratas y malas lecturas, pero también enmiendas: las más parece que de su magín, porque pocas responden al manuscrito que se debió tomar por base. Tal hizo finalmente Caso González: con carácter general, dado que los arquetipos se han perdido, toma por texto base *Cavanilles* (A), y en su ausencia o de detectar problemas, la cuidada copia de Ceán Bermúdez de 1796 (B: BNE, MSS/3809).

Así las cosas, se generaron involuntarias erratas y deslices, pero también se propusieron algunas lecturas y enmiendas *ope ingenii*, en ocasiones muy sospechosas y otras veces evidentemente incorrectas; sin embargo, andando el tiempo, a veces el lugar corrompido pudo restituirse *ope codicum*, y esto nos permite contrastar cómo se generaron las deturpaciones, que tentativamente organizamos en función del grado de voluntariedad que les atribuimos.

Entre las involuntarias, dejando al margen las accidentales que son fruto de errores mecánicos, son muchas las que responden a mero desconocimiento y en parte cabe justificar como consecuencia de la endiablada caligrafía de los autógrafos o la enrevesada disposición del texto —ya hemos dicho que es común que los autógrafos sean borradores de trabajo—. Entre las alteraciones más evidentes —al menos, para los editores asturianos⁸—, se cuentan las generadas en voces y realidades propias del territorio que el copista desconoce, dando lugar a la interpretación y reconstrucción del pasaje. En la BAE se leía “Asturias abunda considerablemente de helecho y *vela marina*”, porque alguien transcribió *vela* en lugar de *ocle* —alga—; se leía “no hay un palmo de tierra que no haya reconocido la Fessonia del labrador”, porque alguien que desconocía que una *fesoria* era una *azada* arriesgó a ciegas en lugar de dudar, y para más inri en nota al pie explicaba: “Fessonia: diosa a quien invocaban los gentiles rendidos al cansancio”; se leía *fastaferia* por *sextaferia*, con la tan habitual confusión entre la *j* y la *f*, y *guertia*, por *güestia*, para referirse a esta fantasmagórica aparición; o se leía que entre las capillas de Oviedo “se distingue la llamada Balesquida, fundación de doña Velasgusta” siendo la fundadora *Velasquita* Giráldez. En la práctica estos errores resultan casi inofensivos: como todos los que atentan contra el sentido y la gramática,

Todo es un poco más complejo, pues son muchos más los testimonios y cada poema requiere y tiene estema propio, pero nuestra voluntad ahora es solo subrayar cómo se fijó el texto de tan difundidas ediciones.

- 8 Es asunto que ya plantearon Somoza y Caso González y hemos abordado con motivo de la publicación del volumen de *Escritos Asturianos* (Jovellanos, *Obras Completas*, tomo IX, ed. Elena de Lorenzo y Álvaro Ruiz de la Peña, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón / IFESXVIII / KRK Ediciones, 2005); volvimos a él en “Hacia un siglo XVIII con comento: la edición como construcción y difusión del canon” (*Actas del I Congreso Internacional de Filología Hispánica. Jóvenes investigadores*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, pp. 313-328).

son fácilmente detectables y subsanables incluso sin testimonios a la vista, mero *ope ingenii*.

Pero también se han detectado alteraciones que parecen voluntarias, y decimos *parecen* porque la frontera entre la mala lectura, el lapsus y la enmienda voluntaria y rectificativa es difusa. Así, en la BAE se leía “¡Dichoso el pueblo donde reinan todavía tan *santas* costumbres!”, cuando el manuscrito lee claramente “*sanas* costumbres”: la deturpación es fatal porque es gramaticalmente correcta y nada hace recelar —de hecho, es solo detectable en el cotejo—, y la decisión es sospechosa por la ortodoxia que destila y proyecta en el texto en términos religiosos, pero calibrar la voluntariedad es complejo y no hay que descartar que el copista haya leído un término que le resulta cercano, al menos en ausencia de recurrencia, que pudiera ser el único indicio fiable de que se trata de decisiones conscientes⁹.

Por eso en parte, parece enmienda plena —voluntaria y rectificativa— la que genera Julio Somoza en un topónimo gijonés en el *Testamento por comisario* (1807)¹⁰. Somoza publicó el texto en 1885 y, en el apartado sobre dotes y socorros a niñas y niños pobres del concejo de Gijón, editó por dos veces que algunas se destinaban a nacidos en “la parroquia de Ceares”, cuando tres manuscritos leen claramente las dos veces *Ciares* o *Ziares* —indicio de que a este último copista le dictan—.

Descartada la ignorancia por ser Somoza natural de Gijón, excelente conocedor del corpus y avezado descifrador de la caligrafía de Jovellanos, la reiteración de la alteración evidencia que la innovación es voluntaria, y que la enmienda del topónimo es una decisión consciente, que se toma al margen de los testimonios en la seguridad de que se mejora el texto. La explicación no responde a una mera castellanización, porque Somoza lee y transcribe voces asturianas sin incidencias ni prejuicio, sino que en la génesis de esta enmienda entran en juego etimologías y correcciones pretendidamente cultas: como indica Ramón de Andrés¹¹, Jovellanos escribe

9 Jovellanos, *Obras Completas*, tomo ix, p. 86.

10 Jovellanos, “Testamentos, contratos y poderes. Edición de Elena de Lorenzo”, en *Obras Completas*, tomo xv, *Escritos jurídicos*, ed. Ignacio Fernández Sarasola, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón / KRK Ediciones, 2022, pp. 637-775 (p. 736).

11 Ramón de Andrés, *Diccionario toponímico del concejo de Gijón*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 2008, pp. 85-87.

Ciares porque considera que la etimología es *Cis Aras*, y *Ciares* es desde el siglo IX la forma común, no documentándose *Ceaes* hasta el siglo XIX, modificación que “se ajusta a la pauta de sustituir una secuencia asturiana *-ia-* por el hiato *-ea-* en la falsa creencia de que así se restituye una pretendida forma culta (al estilo de quien escribe en castellano *espúreo* en vez del correcto *espurio*”. Por su parte, Somoza piensa que la etimología es el nombre de la diosa *Ceres*, e interpreta como una corrupción la evolución *Ceres*→*Ceaes*→*Ciares*. Al margen de que los testimonios indican que se ha de editar *Ciares*, es *usus scribendi* de la época y del autor (consta *Ciares* en los *Apuntamientos de Gijón* de 1804), y esto hubiera alcanzado para justificar *ope ingenii* una enmienda sobre la que realizó Somoza rectificando —a su entender— el texto —nótese que las consecuencias en el plano de la historia de la lengua pueden ser nefastas, por desaparecer el testimonio de una voz legítima y antedatar otra—.

2. ¿GRATUITA? EL HONESTO TESTIMONIO DE LA DUDA

Acabamos de aludir a un factor habitual manejado en la reconstrucción de los textos *ope ingenii*: los *usus scribendi*, esos hábitos léxicos, gramaticales y estilísticos del autor que se mantienen en el tiempo y el corpus —siendo tan amplio el de Jovellanos, a estos efectos es inestimable ventaja—, frecuentemente conjugado con la coherencia interna del texto en que se localiza el lugar oscuro y la externa respecto a la lengua de época y el género discursivo; y en ocasiones esto nos ha engañado.

Así, en el *Testamento otorgado como heredero fiduciario del abad de Santa Doradía* (1795), entre las conjeturas muy probables pero fallidas se cuenta la de la primera ocurrencia de la escuela que se había de fundar con la herencia: “declaro que fue voluntad de dicho Sr. D. Fernando fundar en esta villa una escuela (¿gratuita?) para la enseñanza de primeras letras” publicó Julio Somoza, y así se había venido reproduciendo hasta la edición de 2022¹².

Ignoramos el paradero del manuscrito que manejó el primer editor: quizá lo que tenía a la vista presentaba dificultades de lectura o una abre-

12 Jovellanos, *Obras Completas*, tomo xv, p. 639.

viatura, pero intuyo que lo más probable es que dudara porque su razón le decía lo contrario de lo que veían sus ojos. La escuela se llamó *Escuela Gratuita de Primeras Letras*, y, salvo en esta primera ocurrencia, reiteradamente en todos los textos del corpus relativo a esta fundación se lee *escuela gratuita*. Y a Somoza, buen conocedor del amplio corpus jovellanista y especialmente del testamentario, no podía dejar de extrañarle que esta primera vez no fuera así.

Y a mí también, aun a la vista del testamento legalizado, que lee claramente *perpetua*. Pero si hay que asumir que en este nuevo testimonio no hay error, no es solo porque está escriturado ante notario —un desliz puede haber incluso en un testimonio legalizado—, ni solo porque *escuela perpetua* tiene sentido —es la primera vez que se cita la escuela en el testamento, y esta fundación tenía, literalmente, carácter *perpetuo*, y como tal, requería, en primer lugar y en términos jurídicos y económicos, la dotación de un capital garante de su renta y la constitución de un patronato que administrara el patrimonio y velara por el cumplimiento de las disposiciones, que es de lo que luego se trata—, sino también porque Somoza dudaba, así que deducimos que su manuscrito —que ya no podemos ver— tampoco leía *gratuita*. Su honesto interrogante era testigo de un problema, pero lo que importa subrayar es que permaneció la marca de una duda más que razonable, que hoy que su testimonio se ha perdido sirve indirectamente también como base textual, y esto en tiempos en que aún había más tendencia a solventar que a reconocer dudar.

De hecho, en la tradición textual del corpus jovellanista pareciera que el verdadero problema, más que los descuidos o errores mecánicos que se transmiten y generan de copia en copia, es precisamente la voluntad de no dejar marcas de la dificultad y solventar el problema proporcionando el texto sin indicio del conflicto y de la enmienda: la resistencia a consignar la *crux desperationis* y a reconocer que una lectura se nos resiste es comprensible, porque se juzga desdoro y se teme que sea interpretado como incapacidad. Y aunque en el caso de la transmisión monotestimonial de autógrafos inéditos de Jovellanos no hay tal, porque se lidia con una caligrafía en que el más avezado tropieza, esto es precisamente lo que convierte algunas transcripciones en un campo de minas.

Tal corrupción se reveló, por ejemplo, en el cotejo de las copias realizadas de los “Siete papeles de apuntes autógrafos literarios de Jovellanos

recogidos por orden de S. M. en su reclusión de Palma de Mallorca” depositados en el Archivo Histórico Nacional¹³. Así, en la copia de los apuntamientos de *Of the standard of taste* de David Hume (1802) se lee “Influye en los jóvenes la edad, Ovidio cuestor a los 20, Horacio a los 40, Tácito a los 50”: el sinsentido indica claramente que es un *locus criticus* —y de muy difícil solución—, que resuelve el autógrafo, en que se lee: “Influye en los *juicios* la edad: Ovidio *gusta* a los 20, Horacio a los 40, Tácito a los 50”. Pero lo que pone en cuestión todo el testimonio es que esta dinámica se repite: cuando en la copia “estilo cómico”, en el original “estilo lacónico”; cuando “Aniano”, “Arriano”; cuando un imposible “Heine”, “Hume”. Afortunadamente, se trata de un mero *codex descriptus*, y el autógrafo permite evitar el desaguizado.

3. ANTE UN TESTIMONIO ÚNICO DETURPADO: EL APOYO DE LAS FUENTES

Uno de los textos jovellanistas más conflictivos y enmendados es el borrador de los *Reparos que han puesto a “El Pelayo” y disculpas que a ellos da el autor*. El propio texto podría ser considerado un *locus criticus*, pues estas notas no encontraban su lugar y sentido en relación a la tragedia hasta que *ope ingenii* establecimos que se trata del borrador de una contestación —que se ignora si Jovellanos llegó a cursar— a una censura desfavorable con reparos que no hemos localizado, pero que entendemos que causó en el dramaturgo inseguridad y frustración y motivó la reescritura de *El Pelayo*, que finalmente solo se representó en Gijón en 1782 y no se imprimió hasta 1832¹⁴.

En todo caso, el único testimonio conocido de este borrador, una transcripción realizada a partir del autógrafo perdido que paraba en la desaparecida Biblioteca del Instituto, parece estar tan deturpado como a decir del copista embrollada era su fuente —por tanto, no todos los erro-

13 Jovellanos, *Obras Completas. Escritos sobre literatura*, ed. Elena de Lorenzo, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón / KRK Ediciones, 2009, tomo XII, pp. 462-465.

14 Estos *Reparos* fueron publicados por Caso González en 1984 (Jovellanos, *Obras Completas*, tomo I, pp. 626-630), y posteriormente en Jovellanos, *El Pelayo. Tragedia*, ed. Elena de Lorenzo, Gijón, Ediciones Trea, 2018, pp. 199-205.

res son necesariamente suyos—: el copista indica que el autógrafo estaba “casi borrado lo escrito, tachonado y mal ordenada la paginación”, lo que lo llevó a “enmendar, suplir, ordenar”, dejando alguna frase “incompleta”. El texto, inédito, fue publicado y enmendado por Caso González, que intervino en diversas lecturas que constituían evidentes innovaciones respecto al original perdido, y a sus enmiendas finalmente se sumaron las mías. Resta aún alguna *crux desperationis*, pero otras han podido ser solventadas.

Entre las enmendadas *ope ingenii* por Caso González se cuentan las muy razonables de que “El teatro de Madrid vio en la *Hormesinda* de Moratín una princesa *repiendo [recibiendo]*, los amores de Munuza; o “nadie puede echar de menos la noticia de sus negociaciones, y donde quiera que esta se pudiese sería *importante [importuna]*”. Pero pese a estas atinadas enmiendas, el texto publicado en 1984 conservaba algún *locus criticus* que reclamaba intervención, y que solventamos fundamentalmente a partir de fuentes citadas en el propio texto.

Así, la incomprendible oración “*Enormes troncos* está bien dicho; este adjetivo es tomado de la lengua latina y retiene su significación. Véase a Ambrosio Calepino verbo *enormes*, p. fin. en el lugar que cita Ambrosio hablando de árboles, dice *enormes [ilegible]*” se solventa con el propio *Diccionario*: en la entrada *enormis*, que no *enorme*, se aprecia que Calepino cita a Plinio —*Plin.* ha sido leído como *p. fin.*— y cita el “*Eadem enormes cerasis, lauris*” de la *Historia Natural* (lib. 17, cap. 12). Por tanto, finalmente editamos: “Véase a Ambrosio Calepino, verbo *enormis*. [Plinio], en el lugar que cita Ambrosio hablando de árboles, dice *enormes [cerasis]*.”

También las fuentes contribuyeron a solventar el caso de una comprensible pero gramaticalmente enrevesada referencia a Francisco Cascales como autoridad para justificar las licencias poéticas en materia histórica: el inicial *cuando la acción es histórica como pasó la cosa, como debiera pasar según el arte, eso que falta lo ha de suplir el poeta* no tiene sentido y fue gramatical y económicamente enmendado por Caso González como *cuando la acción es histórica como pasó la cosa, [no] como debiera pasar según el arte, eso que falta lo ha de suplir el poeta*.

Sin embargo, a la vista de las *Tablas poéticas*, interpreto que en el original perdido o en la copia se generó una deturpación efecto de un error

mecánico: en Cascales leemos *cuando la acción es histórica sino pasó la cosa*, y el *sino pasó* se convirtió en *como pasó*, por mala lectura o por atracción del *como debiera* que le sucede. Por tanto, restituido el *si no*, ya todo cobra sentido con leve retoque de puntuación: “cuando la acción es histórica, *si no* pasó la cosa como debiera pasar según el arte, eso que falta lo ha de suplir el poeta”.

Otras ausencias y errores implicaron la toma de decisiones respecto a diversas opciones plausibles: en este caso, nos decantamos por una suerte de autoridad cercana, un poco a la manera de Poliziano. En cuanto a dónde se sitúa la muerte de otros protagonistas leíamos: *Racine pone la de Mitrídates en []. Y el autor de “Hipermenestra” supone que Darío se dio a sí mismo la muerte dentro de su palacio*. Pero propusimos: “Racine pone la de Mitrídates en [Nimpha]. Y el autor de *Hipermenestra* supone que [Danao] se dio a sí mismo la muerte dentro de su palacio. Esto también contra la historia”.

Esto, porque al frente del *Mithridate* se indica que “*La scene est à Nymphée, port de mer sur le Bosphore Cimmerien, dans la Taurique Chersonese*”. Sin embargo, dudo que Jovellanos escribiera *Nymphée* en francés, y opto por tomar *Nimpha* del *Mitrídates* en traducción de Pablo de Olavide, porque Jovellanos pudo tener acceso al manuscrito, y porque de hecho cita a Olavide indirectamente a continuación, como autor de la *Hipermenestra*. Paralelamente, sustituimos *Darío* por *Danao*, porque aunque al comienzo de la *Hypermnestre* de Lemierre se acota “*La scène est à Argos, dans le palais de Danaüs*”, no consta en el catálogo de la biblioteca de 1778 de Jovellanos que tuviera las obras de Lemierre, y sí tiene a mano la traducción de Olavide publicada en 1764, en que la acción se ubica “en una sala del palacio de *Danao*”.

Por último, reseñamos que leíamos “Se le llama *cruel, secretario del común opresor* en el primer acto”. Entendimos que esa puntuación no tiene sentido pues, aunque se le llama *cruel* en varias ocasiones en el primer acto, en tres testimonios *cruel* es epíteto del sustantivo que le sigue: *Este cruel sectario* o *Este cruel secretario / del común opresor*. Y, por tanto, enmendamos *ope codicum* los *Reparos* como “Se le llama *cruel secretario del común opresor* en el primer acto”.

Pero si concluyo con este caso no es porque la modificación de puntuación con apoyo textual sea significativa, sino porque me permite en-

mendarme a mí misma, a sugerencia de Fernando Durán. A la vista de las variantes de este verso, en su reseña de la edición reparó en que la edición de Cañedo (C1832) que tomamos por texto base lee *Este era el secretario* contradiciendo al resto de testimonios, lo que lo llevó a identificar la *lectio faciliior* y dio lugar a esta reflexión:

Pueden dar una muestra de lo complejo que resulta el panorama textual cuando contamos solo con despojos heterógrafos de lo que hubo de ser una circulación manuscrita mucho más numerosa los vv. 92-93, en el acto I, en que Rogundo insulta a Munuza hablando con Suero: *Munuza: Este cruel sectario / Reparos: Este cruel secretario / Los dos manuscritos: Este cruel sectario / Ed. 1832: Este era el secretario*. Se antoja lógico (aunque conjeturando *ope ingenii*, que es mala técnica filológica), por el sentido, la métrica, la sintaxis y el estilo, que la lectura original de ambas versiones de Jovellanos fuera “Este cruel secretario”, justo la que no transmite ninguno de los testimonios de la obra, sino una transcripción del siglo xx de un borrador enmendadísimo de un paratexto colateral. La peor lectura, la *lectio faciliior*, es otra vez la de Cañedo, pues parece claro que alguien ha leído “era el” donde decía “cruel”; pero en cambio es esa chapuza la que ha conservado “secretario”, lección a la que los *Reparos* y Cañedo no podrían haber llegado simultáneamente por error, sino que tiene que proceder de alguna copia derivada del autor. [Nota de F. D.: Cabe también la rebuscada posibilidad de que el moderno transcriptor de los *Reparos*, ante las muchas dudas del borrador, hubiese consultado ese pasaje concreto en la edición de Cañedo para reconstruir el sentido del manuscrito, con lo cual nada de lo dicho valdría]. Obviamente es la lectura de Cañedo la que ha de escoger la editora, según su prelación de fuentes, pero alternativamente solo podría haber optado por la lectura de los otros tres textos, que tampoco parece la mejor, pero que sin embargo coinciden en leer “sectario” pese a provenir de dos ramas distintas. Esto es solo un sintomático ejemplo de que solo se puede elegir entre diversos grados de desconfianza.¹⁵

15 Fernando Durán López, “Reseña de Gaspar Melchor de Jovellanos, *El Pelayo. Tragedia*”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 25 (2019), pp. 689-694. <https://doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_romant.2019.i25.39>

Efectivamente: en su momento adujimos para mantener *Este era el secretario* que “los manuscritos no avalan la versión [de los *Reparos*], por lo que el dato no es concluyente (Loredo pudo tener a la vista C1832 y contaminarse). En todo caso, mantengo la versión de C1832, porque el verso es correcto métricamente, no hay pruebas en su contra, y *secretario* tiene pleno sentido aplicado a un personaje del que a continuación se dice que es un *instrumento*”. Sin embargo, la identificación de *era el* como *lectio faciliior* frente al *cruel* del resto de testimonios sí permite realizar la *emendatio* conforme a las pautas marcadas en la edición —la corrección de errores solo cuando son flagrantes y el resto de los testimonios coinciden en una lectura alternativa coherente¹⁶—, y enmendar la trivialización *Este era el secretario* como *Este cruel secretario*.

4. LA DISPOSICIÓN DEL TEXTO: ¿ENMIENDAS O NOTAS MARGINALES DEL AUTOR?

Ope ingenii y sin fuentes indirectas de apoyo hemos tenido que proceder sobre la *Primera memoria testamentaria* (1802) en que Jovellanos comunicaba sus últimas voluntades a Arias de Saavedra, y que Julio Somoza publicó en 1911 a partir de un manuscrito hoy perdido que obraba en el ámbito familiar¹⁷. Este es el único testimonio conocido y por tanto el

16 Por razones que ahora no vienen al caso, tomamos por texto base la edición de 1832, pero en la conciencia de que en este testimonio se ha producido una contaminación de la fuente, reconocida por el propio editor —mucho me temo que solo parcialmente—: Cañedo reconoce que ha manejado dos originales, pero indica que el segundo le llegó tarde y a su vista enmendó una serie de supuestas “erratas”, algunas de las cuales serían variantes; y este es problema de peso, porque, como decía Paul Maas, “contra la contaminación no se ha descubierto ningún remedio” (Paul Maas, *Crítica del texto*, trad. Andrea Baldissera y Rafael Bonilla Cerezo, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, 2012, p. 79). No obstante, enmendamos su texto tras la *collatio* de forma muy conservadora: solo cuando la métrica, el sentido y la gramática lo exigen y el resto de testimonios coinciden en una lección alternativa coherente; por ejemplo, v. 1986: Cañedo “Allí, cuando las muertes las desgracias”, generando anacoluto; pero en el resto de testimonios: “Allí, cuando lamentos las desgracias”.

17 Jovellanos, *Obras Completas*, tomo xv, pp. 701-712.

único que podemos seguir, pero subsanando algún error comprensible, luego transmitido al resto de ediciones.

En ocasiones es el mero conocimiento de datos contextuales lo que permite modificar el texto; por ejemplo, leemos en Somoza: “pido al Sr. D. Juan Arias que elija una de las pinturas que tengo en Madrid y la envíe a mi buen amigo D. Pedro Manuel Valdés León, como testimonio de amor y amistad”, siendo evidente que *León* es error, pues su buen amigo es Pedro Manuel Valdés *Llanos*. No es verosímil que Jovellanos errara en el apellido de *Petrís* y se hace difícil pensar en una mala lectura de Somoza o en un despiste incluso si así lo transmitía el texto que tuvo a la vista: considerando que el nombre se reitera en el corpus y en otras ocasiones Somoza lo consigna correctamente, sin pruebas, introducimos otro factor que en estas fases nunca hay que descartar, y es que se trate de un error de imprenta.

Pero fundamentalmente, la cuestión es que Somoza edita siempre como notas explicativas lo que entendemos que en realidad unas veces son notas y otras son correcciones que obligan a la modificación del cuerpo de texto, porque el propio Jovellanos indicaba al final de la memoria la existencia de unas y otras: “Así lo he apuntado y firmado de mi letra, queriendo que, con las enmiendas y notas marginales rubricadas por mí, sea y valga por parte de mi testamento y última voluntad”.

Siguiendo esta pauta establecida por el propio autor, creemos haber distinguido enmiendas y notas en función de su autonomía: mientras las notas son digresiones explicativas extensas con pleno sentido, las enmiendas son interpolaciones que carecen de sentido autónomo —por ejemplo: “Nota: Ni tampoco contra mi conducta privada”, “Nota: Puestos a mi cargo”— al tiempo que fluyen claramente al hilo de la construcción gramatical; también es enmienda alguna otra que, teniendo autonomía, es requerida por la estructura del texto: por ejemplo, cuando se refiere a la clasificación de los papeles, encontramos tres disposiciones referentes a los del Instituto (1), a sus copias de documentos de archivo (2) y a sus propios textos (3), pero en nota de Somoza leemos: “*Cuarta*: el libro *copiador de cartas* que llevaba mi secretario D. Julián Fernández San Miguel, y que contiene la correspondencia relativa a dichos encargos y objetos”. Por tanto, en la última edición incorporamos dichas enmiendas en cuerpo de texto —dejando a lectores y futuros editores marca de la operación—.

Y aunque estoy seguro de que dichos papeles, lejos de producir prueba ni sospecha alguna contra mi conducta pública, [[ni tampoco contra mi conducta privada]], ni contra mis opiniones así políticas como religiosas, probarán, al contrario, mi fidelidad, mi amor al real servicio y mi celo por el bien público

solicite la entrega de aquellos que, siendo de una naturaleza del todo indiferente, puedan, sin embargo, ser necesarios para el arreglo de mis intereses y los de otros objetos [[puestos a mi cargo]], y a este fin

Declaro que en este legado no se deben comprender los libros que he comprado o adquirido después que estoy en esta cartuja, ni los que compraré en adelante y de los cuales dispondré separadamente, [[ni aquellos de que hablaré en esta *memoria*]]. Declaro asimismo

Tercera: los borradores de las memorias, informes, representaciones [...]. [[*Cuarta:* el libro *copiador de cartas* que llevaba mi secretario D. Julián Fernández San Miguel, y que contiene la correspondencia relativa a dichos encargos y objetos]]. Por último,

Paralelamente, entendemos que eran notas y como tal se ubican al pie aquellas que funcionan autónomamente y por su extensión solo muy forzosamente podrían ser incorporadas en el cuerpo de texto como inciso. Así:

Acabo previniendo que, aunque mi deseo ha sido antes de ahora que mi cadáver fuese enterrado en el mismo cementerio de la iglesia parroquial de Gijón [nota 26], al presente lo es que si muriese en esta isla se me entierre en el de esta cartuja de Jesús Nazareno.

26 [Nota de Jovellanos] Este cementerio, al tiempo de mi salida de Gijón, estaba concluido, pero aún no tenía la bendición eclesiástica ni estaba en uso. Si por suerte se hallare a mi muerte en el mismo estado, encargo que se solicite su bendición y se verifique el depósito de mis huesos en él, conforme a la Real Cédula y a esta mi voluntad.

Por otro lado, aunque Somoza dice manejar un borrador autógrafo, en su transcripción leemos: “habiéndose ocupado al tiempo de mi arresto y

traslación a esta cartuja todos mis libros, digo todos mis papeles, sin examen ni distinción”, indicio claro de que alguien dicta —normalmente, el autor— y otro al hilo del dictado copia¹⁸. Al margen de que esto nos conduce a editar “todos mis papeles, sin examen ni distinción”, nos genera duda sobre si tal testimonio realmente era autógrafo; también porque Jovellanos dice —en otro momento— que sus últimas voluntades constan “en una memoria escrita y firmada de mi mano que le remití [a Arias de Saavedra] antes de venir a este castillo”.

Solo cuando se localice ese autógrafo —o apógrafo con firma autógrafa, que de ambos modos puede interpretarse lo citado— enviado a Arias de Saavedra y hoy también en paradero desconocido sabremos cómo se disponían en él enmiendas y notas, y en función de ello la génesis de los dos testimonios conocidos perdidos.

5. CODA: LA CENTENARIA FE DE ERRATAS COMETIDAS EN EL DIARIO, POR JULIO SOMOZA

El puñado de enmiendas descrito puede dar cuenta de algunos peligros y de cómo se han solventado algunas deturpaciones; pero quiero cerrar

18 En los testimonios de la testamentaría se localizaban abundantes rastros de oralidad, que tomamos como indicio de que sus testimonios son copias, por más que los primeros editores hablen de *originales*, y consideramos para la reconstrucción del texto y del estema; y en algún caso, la localización del original finalmente lo confirma. Por ejemplo, en el testimonio del *Archivo de la Casa de Jovellanos* conservado en el Palacio de Mohías del *Testamento por comisario* (1807; Jovellanos, *Obras Completas*, tomo xv, p. 729) se lee *la administración de dicha hacienda digo de esta hacienda*, pero en el original formalizado en 1807 en Bellver ante el escribano (Archivo del Reino de Mallorca, ARM, NOT S-1966, fols. 230r-255r), efectivamente, no dice *dicha hacienda*, sino *esta hacienda*. En el caso de la *Segunda memoria testamentaria* (1807; Jovellanos, *Obras Completas*, tomo xv, p. 718) seguimos el manuscrito conservado en el Archivo Histórico de Asturias (AHA, caja 2.034, fol. 512v-517r) pese a ser copia —legalizada— del testamento otorgado por el sobrino y heredero de Jovellanos en 1815 porque el original paraba en la Audiencia de Asturias y se perdió en 1934: también presenta rasgos de oralidad: “*D. Carlos (de Posada) digo, González de Posada*”, o “*los (viajes de este viaje) digo, o los gastos de este viaje o viajes*”. En todo caso, como todo emana de versiones legalizadas ante notario, se constatan variantes textuales de muy menor entidad.

estas notas con la *Fe de erratas cometidas en la transcripción e impresión del diario de Jovellanos por el P. de A.*¹⁹, una extensa y dura reseña de Julio Somoza de la primera edición del diario que, entreverada de burlas y chanzas, es excepcional testimonio de los términos en que podía llegar a darse hace exactamente un siglo el debate filológico cuando se detectaban malas lecturas y desgraciadas soluciones *ope ingenii*, incluso en una revista como el *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, que publicó el trabajo en sucesivos números en 1923-1924.

Pero antes de bajar a la arena, es necesario comprender el contexto de esta publicación y reseña²⁰. Frustrada la publicación del diario de Nocedal que hubiera constituido el tomo III en la BAE en 1861 y otra emprendida en Oviedo por la Imprenta de La Cruz en 1894-1895 con colaboración de Somoza, el Instituto Jovellanos se hizo en 1911 con parte de los manuscritos, copias y pruebas de imprenta y en 1915 vio la luz la primera edición del diario, que no quedó a cargo de Somoza, sino del director del centro: el catedrático de agricultura zaragozano Miguel Adellac y González de Agüero²¹. Pero Somoza cotejó las capillas de la BAE, las de La Cruz y el autógrafo del Instituto con la desgraciada princeps —contabilizó 3.061 erratas— y publicó esta reseña²², en que denunciaba que “allí donde se barruntó la gloria, se cosechó el desastre”.

La edición publicada por el Instituto Jovellanos reproducía las capillas de Nocedal “*ad pedem litterae* cincuenta años después”, mantenía intactos todos “los espacios en blanco y las dudas que, respecto a las interpretaciones del texto, ocurrieron a los primeros anotadores, sin que los posteriores

19 Julio Somoza, “Fe de erratas cometidas en la transcripción e impresión del diario de Jovellanos por el P. de A.”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, 5 (1923), pp. 102-116, 241-248, 325-339; 6 (1924), pp. 20-35, 134-150, 250-258.

20 Todos estos datos, mucho más prolijamente estudiados, constan en el prólogo al primer tomo del diario de Caso González (Jovellanos, *Obras Completas*, tomo VI, ed. José Miguel Caso González, con la colaboración de Javier Fernández Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón, 1994, pp. 13-57).

21 Jovellanos, *Diarios (Memorias íntimas). 1790-1801. Publícalos el Instituto de Jovellanos, de Gijón*, ed. Miguel Adellac y González de Agüero, Madrid, Imprenta de Sucesores de Hernando, 1915.

22 Él mismo dejaría preparada una edición del diario, que vio la luz póstumamente: *Diarios*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1953-1954, 2 vols.

pensaran en rectificarlas o aclararlas”, y el editor terminó “aumentando el caudal de sus erratas y produciendo un texto más viciado” que el ya defectuoso que manejaba.

El resultado del cotejo es devastador, pero muy aleccionador en cuanto a los *loci critici*, porque los errores reseñados presentan todas las modalidades formales posibles que afectan a las copias —por adición, omisión, alteración del orden o sustitución de letras, sílabas, palabras o frases²³—, porque permite atisbar por qué se generan y porque en conjunto viene a constituir una suerte de muestrario de fallidas conjeturas jovellanistas²⁴. Y en este sentido cabe reseñar que las zonas de riesgo son viejas conocidas. Entre los sospechosos habituales, abundan los errores que atañen a topónimos y nombres propios: donde uno publica *parte del tornero*, el otro lee *punte del Tornero*; donde uno *M. Fusio Cabedo*, el otro “*M. Fvsci Cabedi (Marco Fusco Cabedo)*, lápida conocidísima de cualquiera que haya hojeado medianamente la historia de Asturias”; donde uno *Dante y sus amigos*, el otro *Danton*; donde uno *Leandro Vinci*, el otro exclama: “¡Qué Leandro, ni Alejandro, ni diablos colorados! ¡Leonardo, hombre, Leonardo de Vinci!”. Se localizan también esa suerte de falsos amigos con notable semejanza gráfica: donde uno publica *seducirle*, el otro correctamente *reducirle*; donde uno *coralino*, el otro *carolino*; donde uno *Humeral*, el otro *Humedal*; donde uno *altiva fragosidad*, el otro *altura, fragosidad*; donde uno *canónigos seglares de San Agustín* el otro *reglares*

23 Para la categorización de los errores del copista y sus derivadas, véase Edward John Kenney, *The Classical Text: Aspects of Editing in the Age of the Printed Book*, California, University of California Press, 1974; y Alberto Bleuca, *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 1983, pp. 19-30.

24 Roger D. Dawe estudió el repertorio de errores, enmiendas y conjeturas de Esquilo (*The Collation and Investigation of Manuscripts of Aeschylus*, Cambridge, Cambridge University Press, 1964; citado en Gaspar Morocho Gayo, *Estudios de crítica textual. In memoriam*, ed. Miguel E. Pérez Molina, Murcia, Universidad de Murcia, 2003, p. 113); por su parte, Paul Maas, *op. cit.*, p. 43, planteaba la necesidad de desarrollar más investigaciones sobre las intervenciones conscientes. Pueden contrastarse las consideraciones de Somoza con los argumentos aducidos para defender conjeturas propuestos por Alberto Bleuca, *op. cit.*, pp. 127-136, con los ejemplos de Paolo Trovato, *Everything you always Wanted to Know about Lachmann's Method. A Non-Standard Handbook of Genealogical Textual Criticism in the Age of Post-Structuralism, Cladistics and Copy-text*, Padova, Libreriauniversitaria.it Edizioni, 2014, pp. 266-271, y con los criterios de elección propuestos por Paul Maas, *op. cit.*, p. 41.

(*regulares*) o de la Regla de San Agustín; donde uno *paseo con las monjas*, el otro “son monjes, ¡buen hombre! repárelo bien. Las monjas no podían dar tales paseos”; donde uno arriesga un imposible *bruga*, el otro lee *oruga*; donde uno actualiza *pretil*, el otro mantiene *petril*; sin faltar alguna *lectio faciliior*: donde uno *frailes*, el otro *freyles*, “cosa bien distinta, y con ellos hemos de tropezar más veces que quisiéremos”. Y, como siempre, generan problemas los números: donde uno hace la cascada *de más de cuatrocientas varas de altura*, el otro indica: “cuarenta varas, dice la edición de Oviedo (y dice bien, pues así está en el original) y todavía nos parecen muchas”; donde *cuatro escalones*, “cuarenta y nueve dice el original... (no se equivocó más que en 45)”.

Pero, con carácter general, el problema fundamental es que el editor arriesga mucho y deja escasas marcas de duda, conque solo el sinsentido flagrante revela el problema: donde uno *Ara Naris* el otro dice “¡Valiente... apéndice!, léase *Ara Maris*”; donde uno *El río es inminente si no se le acanala este verano*, el otro “¿Cómo puede ser un río *inminente*? Un río, no puede ser ni inminente, ni eminente, ni inmanente. Lo que es inminente es el *riesgo* de que el río se desborde”; donde uno *hidrásilicos*, el otro *hidráulicos*; donde uno *Las aguas unidas al Buiza, vienen primero de la bahía alta*, el otro, con desesperación: “¡Qué bahía, ni qué golfo, santo varón!... ¡y en los puertos de la cordillera Cantábrica! De donde bajan dichas aguas es de la Babia alta”.

Pero cuando la mala lectura se adapta al sentido es difícilmente detectable sin testimonio a la vista: donde uno *infausta muerte*, el otro *infanda muerte*; donde uno *con el silencio mío*, el otro: “El texto manuscrito reza *con el silencio universal*. Ya dijimos antes que en materia de erratas las había monstruosas”.

Creo que los comentarios de Somoza demuestran la destreza que había alcanzado²⁵ y merecen espacio propio en tanto excepcional testimonio de cómo las gastaban nuestros predecesores y por ser únicos en su franqueza e ironía, así que dejamos al lector con esta selección, que además muestra las diversas tipologías de errores, qué zonas generan dudas, qué indicios

25 Solo a Somoza ha llegado a parecerle *clara* la caligrafía del autor: “La letra de Jovellanos, por lo mismo que es clara, muy correcta y rápida, y a trechos diminuta, induce a lamentables yerros; y precisa, por tanto, de gran pericia y práctica en su lectura, o por lo menos, de intensa atención para descifrarla” (*Fe de erratas*, p. 105).

evidencian conflicto, y qué estrategias pueden seguirse para realizar enmiendas conjeturales; todo ello en la certeza de que también llegará quien nos enmiende, y en la esperanza de que sea más clemente.

Habían llegado las píldoras. ¡No fue mala píldora la que se tragó aquí el editor! Sin temor a yerro, se lee claramente en el manuscrito *víboras*. Porque por medio de una preparación especial, llamada *caldo de víboras* (o *caldo alterado*, según el Dicc. de la Academia) lo solía tomar como medicina don Francisco de Paula, hermano de Jovellanos. Este medicamento antiquísimo, y algo empírico, se usó durante largos siglos para combatir la sarna. En el Monasterio de San Millán de la Cogolla, en Logroño, existía un *viborero* (para abastecer el mercado, que diríamos hoy) que describe don Gaspar en este mismo diario.

Carta de D. Petris, que salió ayer de madrugada de Vigo, que dice avisara mañana el pago. ¡Vaya un laberinto en que se metió el editor por sobra de atolondramiento! Y todo por culpa de la pícara ortografía, por confundir las ciudades con los apellidos, tomar el rábano por las hojas, y por ignorar quiénes eran las personas, y cuáles los hechos con ellas relacionados. [...] De modo que la rectificación del texto impreso (pues en el ms. está bien), se ha de entender en la siguiente forma: “Carta de *Don Petris*, que salió ayer de madrugada. De Vigo (suple *carta*) que dice avisará... etc.”.

Paseo con J. J. Pedrayes... Ni lo uno, ni lo otro. Porque J. J. es *Juan Jacobo Rousseau*; y Pedrayes llamábase *José Agustín*. Y no va de paseo ni con el uno, ni con el otro: con el primero, imposible, porque ya hacía dieciséis años que había fenecido (1778); y con el segundo, tampoco, ya que no lo declara. Y es que Jovellanos llevaba consigo, para leer durante el paseo, un tomito de la obra del filósofo ginebrino.

Tiempo deshecho: almuerzo alegre sobre un pozo... Pase por lo primero, por aquello de *a mal tiempo buena cara*: pero eso de celebrar un almuerzo alegre *sobre un pozo*, con temporal deshecho y en el mes de abril (estamos en tierra palentina), parecerá un tanto raro y extravagante, aun dando de barato que el *brocal de un pozo* fuera sitio adecuado para tal jolgorio, y con la agravante de que los viajeros se habían refugiado momentos antes en una ermita, huyendo de la

borrasca. Semejante embrollo se desvanece leyendo reposadamente, haciéndose cargo de todos los incidentes y armonizándolos con la pausa y medida propias de una lectura meditada. Entonces, sin esfuerzo ni aturdimiento se leería con facilidad suma: *tiempo deshecho: almuerzo alegre, — abre un poco, y seguimos.*

Entre la vasca. *Vasca*, interpreta el anotador una palabra dudosa (para él). Y ni *vasca*, ni *vascongada*, ni nada que se le asemeje. Porque el término en cuestión pertenece al vocabulario *bable*, y al grupo de palabras de origen septentrional, *por la mayor parte maríneas*, según especifica Jovellanos en su *Instrucción para la formación de un Diccionario geográfico de Asturias [...]* Y dicha voz es *vasa*, que procede del francés *vase*, y significa fango, limo, lógamo, del mar, de un estanque, dársena, río, etc.

Sopa de vino a las mulas. ¡Dios las guarde! Casi dan ganas de añadir... *y pienso al mayoral.* El caso es que no hay tal *sopa de vino*, ni de cerveza, ni de aguardiente, ni de agua de Loeches siquiera. Eso del *vino* lo agregó el copista por su cuenta, ya que en el texto solo se lee: *sopa a las mulas...* y aun nos parece mucho honor, porque con *pienso* tenían abondo.

Letra muy legible, de ortografía en fuera. No queda otro recurso, leyendo tamaños desatinos, que llorar y hacer penitencia. [...] En el autógrafo la voz está algo enmendada, y aquí fue donde vaciló el juicio del copista en su interpretación. La dicción es *de ortografía eufuixta*. Y *eufuixta* o *eufuista* se dice del que se expresa con *eufuismo*, esto es, con extremada pureza de lenguaje, con correcto y acendrado estilo (*Dicc. Nacional*).

Inarco Celonio. Ni a Moratín conoce el editor. Bien que con las excelentes tragaderas que posee igual hubiera estampado *Celedonio* o *Marco Celedonio*, u otra herejía semejante.

Gentes de grandes experiencias. Por desgracia, semejante clase de gente escasea bastante; la que abunda es precisamente la otra; la que el papel menciona, la de *grandes esperanzas* que, o se malogran en flor, o se desvanecen al contacto de la impura realidad.

Eclesiástico don Alonso. Pero, señor, ¿dónde tendrá los ojos este... covachuelista? Porque ni dice *eclesiástico*, sino *escribano*, ni pudo decirlo ni pensarlo, ni debió dar semejante traspiés, ya que, once líneas antes, expresó clarísimamente el diarista que el escribano don Alonso Álvarez asistía al acto.

Salimos por un boquete. Malo es eso: aunque peor sería salir... diputado por Sabiñánigo, o salir por la ventana, o por los cerros de Úbeda. Lo que el autógrafo expresa es que los expedicionarios salieron por un *bosquete*, a una tierra sembrada de habas de mayo.

Varias inventivas contra la Junta. ¡Pero, Señor! ¿Qué habrá leído este hombre en su vida, si es que leyó algo provechoso? Porque hablándose de crítica, burlas, alusiones mortificantes, sátira, vayas y zumbas, el más lerdo leyerá *invectivas*. Y aquí sí que no hay escape, ni aquello de echar la culpa al pobre cajista, porque todo esto no es más que ausencia de cultura, falta de minerva y, sobre todo, descuido, sí, señor, descuido, abandono, dejadez, desidia.

Fray Juan Fernández en el Parnaso: Liseno envía un ejemplar... Esto no solo carece de sentido y de ortografía regular, sino que acusa un desconocimiento craso de la historia de la literatura española, tan cercana a nuestros días. Cualquier mediano alumno de literatura hubiera corregido en el acto, y sin vacilación: Fray Juan Fernández *de Rojas, agustino (en el Parnaso salmantino, Liseno), envía un ejemplar...*

¡Qué admirable cuadro analiza! No existe semejante *cuadro*, ni real, ni ideal. Alúdese a Smith en su crítica económica, y la expresión laudatoria que le dedica Jovellanos es en esta forma: ¡qué admirable, cuando analiza! (Y el editor, ¡qué *desdichado* cuando *interpreta!*).

*Parece nacida en Grado:*²⁶ Esto de *Grado* pretendía leerlo el anotador de la primera edición del diario (Madrid: Rivadeneyra: 1861). Mas

26 En la edición de Adellac (Jovellanos, *Diarios*, p. 372) se leía que el 10-9-1797, a su paso por Vitoria, Jovellanos había escrito: “Madama Alameda: vestida con camisa ceñida bajo el pecho, sin ajustador; en el primer tiempo de su embarazo; con el pelo en la frente; ojos grandes y vivos, aire amable; parece nacida en...”. Y Necedal o Abello —porque remite a las capillas de 1861— había anotado: “Grado, y si no [es] esta palabra, no hay modo de leer otra”.

el yerro de suponer que la elegantísima marquesa de La Alameda, que imponía la moda del Directorio francés en Vitoria a fines del siglo XVIII; alta, esbelta, de bellísimos ojos, con traje suelto de artísticos pliegues, pudiera equipararse a una vulgar lugareña nacida ¡en Grado!... eso no se le ocurre más que a un hipocondriaco o a un pastor de cabras. ¡Lo que Jovellanos escribe es que *parecía nacida... en Grecia!* (aunque en el autógrafo la palabra *Grecia* está superpuesta a la de *Oviedo*). Y por otra parte, ¿qué era Grado en 1797 para engendrar tales tipos y dar la pauta de la elegancia?

Nos anochece a la media hora. ¿A qué no? Por algo dice el refrán que *primero se coje a un embustero que a un cojo*. Vamos por partes: es el día 17 de noviembre de 1797. Al amanecer se sale del Monasterio de Arbas. El tiempo es *molesto* (por el viento, sin duda, pues no llueve). Se come de prisa en La Robla. A las *cuatro de la tarde* se sale en coche de este pueblo. ¿Será posible que en tal estación, lugar y día *anochezca a las cuatro y media?* Imposible. [...] Nos da terrible tufo de *gazapo*. ¿Qué dice el texto original? Pues sin la menor errata: *nos anoche [sic] a media Hoja*, es decir, a la mitad del camino por donde se extiende la *Hoja de la Robla*, para llegar a León a las ocho y media de la noche. Lo cual... había que demostrar. Achacamos a la burda comprensión del que quiso ser intérprete la ignorancia de la denominación geográfica *La Hoja*, confundiéndola con *hora*, y añadiéndole luego el artículo *la* para redondear la oración y acomodar el texto al sentido que se forjó de él.